

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES

COMITÉ EJECUTIVO

Sesión : 17 de octubre de 2006

Asistentes : señores Gutenberg Martínez Francisco Cumplido, Héctor Casanueva y Pedro Vallejos.

Se excusan don Oscar Pizarro, don Gonzalo Torre y doña Mercedes Aubá

Previa lectura, se aprueba el acta de la sesión anterior sin observaciones.

Informe señor Casanueva

- Sistema de Nivelación

La Directora de Docencia ha elaborado varios informes al respecto, los cuales el señor Casanueva ha dado a conocer a los miembros del Comité. Asimismo, cuenta con material sobre el proceso de docencia que ha sido preparado sucesivamente por las diferentes instancias académicas y docentes y, además, con los datos de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones efectuadas, incluida la evaluación de rendimiento realizada por el CSE. Esta información es muy rica pero está dispersa en varios instrumentos. Por tal razón, estima que es necesario sistematizarlos y refundirlos para un mejor acceso y comprensión de su contenido, por lo cual pide que el Comité lo autorice a realizar esta tarea.

En consecuencia, el Comité acuerda encomendar al señor Vicerrector académico lo siguiente:

- Preparar de un documento único, consolidado, que establezca el Sistema de Nivelación con sus definiciones, marco teórico, metodología, instrumentos y aplicaciones;
- Elaborar un informe de situación de la aplicación de los instrumentos, señalando las proyecciones futuras para la completa aplicación del sistema desarrollado.

- Vinculación internacional.

Se refiere al informe presentado a este Comité sobre la apertura de nuevos vínculos con entidades académicas y organismos internacionales de América Latina y Europa para desarrollar acciones en el campo académico tanto en Chile como en el exterior.

En relación con este tema, los miembros del Comité estiman que dentro de las proyecciones y fortalecimiento académico de la Universidad es muy importante intensificar los vínculos internacionales, lo que está dentro de los principios que sustentan la misión institucional que se consigna en el Plan General de Desarrollo. Se inserta en lo anterior, el

impulso que se ha dado a las actividades del Instituto Latinoamericano de Relaciones Internacionales (ILRI).

En consideración a lo anterior, el Comité acuerda lo siguiente:

- Comisionar al Vicerrector Académico para llevar adelante conversaciones para la suscripción de convenios de cooperación con entidades académicas del exterior y organismos internacionales.
- Integrar la Red de Cooperación estructurada por el Centro Latinoamericano para las Relaciones con Europa (CELARE), instituto asociado a esta Universidad, que integran 32 instituciones académicas y organismos internacionales de primer nivel de América Latina y Europa (Se anexa listado a esta acta).
- Aceptar la invitación del Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) para integrar el "Pilar Académico" de esa institución, para la realización en Chile de programas de formación relacionados con la integración latinoamericana.

- Sistema de Gestión Universitaria (Registro Académico e Informatización de los datos)

El señor Casanueva informa al Comité sobre las características, componentes y productos del Sistema de Gestión Universitaria (SGU) el cual éste había encargado implementar en la Universidad para sustentar informatizadamente el Registro Académico y todos los datos relacionados con la gestión universitaria. El señor Casanueva entrega al Comité el documento-base que establece el SGU, el que queda incorporado al acta.

El Comité acuerda que el Vicerrector Académico presente un informe del estado de implementación del SGU en la sesión del 31 de octubre próximo.

Plan General de Desarrollo (PGD)

El Comité acuerda, considerando la importancia de la aplicación del PGD, que se lleve a cabo un análisis del estado de avance del mismo. Con tal objeto, encomienda al VRAF y a la Directora del DESIM cumplir con esta tarea y entregar a este Comité un informe preliminar.

Sin otro punto que tratar, se levanta la sesión

Resumen de acuerdos

- Preparar de un documento único, consolidado, que establezca el Sistema de Nivelación con sus definiciones, marco teórico, metodología, instrumentos y aplicaciones;

- Elaborar un informe de situación de la aplicación de los instrumentos, señalando las proyecciones futuras para la completa aplicación del sistema desarrollado.
- Comisionar al Vicerrector Académico para llevar adelante conversaciones para la suscripción de convenios de cooperación con entidades académicas del exterior y organismos internacionales.
- Integrar la Red de Cooperación estructurada por el Centro Latinoamericano para las Relaciones con Europa (CELARE).
- Aceptar la invitación del Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) para integrar el "Pilar Académico" de esa institución, para la realización en Chile de programas de formación relacionados con la integración latinoamericana.
- Encargar al Vicerrector Académico presentar un informe del estado de implementación del SGU en la sesión del 31 de octubre próximo.